

Buenos Aires, 14 de enero de 1971.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con la Dirección Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte- a los efectos de la realización de los trabajos de remodelación del inmueble fiscal de Avda. Callao 635 de esta Capital, conforme a la memoria descriptiva y presupuesto obrantes a fs.19/26 y por el importe total de PESOS LEY 18.188: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 278.624,18), teniéndose presente a tal efecto el porcentaje que, con arreglo al convenio citado a fs.28, debe computarse. Dicho gasto será atendido con cargo a la Partida: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley 16.432".

Regístrese y devuélvanse.

SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE
DE JUSTICIA DE LA NACION